Carcel
Socorro de presos pobres.

Vióse una orden comunicada por el Sr. Gefe Sup.r Polit.co de esta Prov.a en el boletin oficial de la misma num.o setenta y cinco del veinte y tres del actual, en la cual S. A. el Regente del Reyno se ha servido resolver, que todo preso cuya pobreza esté justificada debidam.te, cualquiera q.e fuese su naturaleza ó procedencia, sea alimentado á expensas del Partido en cuya carcel estubiere, sin dar los Ayunt.os á repetir contra la Prov.a á que pueda pertenecer, con lo demas que expresa. Y entendido por esta Corporacion acuerda: Toda en su inteligencia, y se pase copia á los Comisarios de Carcel p.a su conocimiento.

Todo lo cual acordó y firmó este Ayuntam.to Constit.l por ante mi su Secret.o de que Certifico = Resp.do = infant.a = ascendiendo = acompaña = este = Enmendado = á fin de = demuestra = Resp.do = espresado = Todo vale = testado = Maria = No vale.

Ruiz — Moncada — Balanza
Mora — Andres — Canessa
Benedicto
Juan Alvarez

Diligencia { Yo el infrascripto Dn. de los Reynos por S. M. y